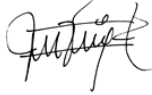


CONSTANCIA SECRETARIAL. (16) de octubre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho memorial de la abogada Laura María Narváez Saiz de la Sociedad comercial CHEVYPLAN S.A allegando constancia del envío de los oficios N° 1311 dirigido a la SIJIN a través de la empresa de mensajería ENVIA y entrega del oficio N°1312 del 15 de julio de 2020 que se realizó a la Secretaría de Tránsito de Manizales.



FELIPE DEL RIO ARROYAVE

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto de Sustanciación: 634-2020

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BBVA S.A. Y CHEVYPLAN S.A.
DEMANDADOS : RAMÓN ELIAS ZULUAGA OCAMPO
ALVARO GIRALDO MORALES
RADICADO : 17001-31-03-002-2008-00092-00

Vista la constancia secretarial que antecede, memorial de la abogada Laura María Narváez Saiz de la Sociedad comercial CHEVYPLAN S.A allegando constancia del envío de los oficios N° 1311 dirigido a la SIJIN a través de la empresa de mensajería ENVÍA y entrega del oficio N°1312 del 15 de julio de 2020 que se realizó a la Secretaría de Tránsito de Manizales.

Se anexó la factura electrónica de venta de la empresa de mensajería ENVÍA y radicado a STM, se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>Estado No. 060 del 20 de octubre de 2020</p>  <p>FELIPE DEL RÍO ARROYAVE</p> <p>Secretario</p>
--